



Resolución Ministerial

Lima, ...6... de ...diciembre... del 2021.

Visto, el expediente N° 21-149667-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS, de fecha 15 de enero de 2021, se renovó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, el encargo efectuado al señor WALTER HUMBERTO CASTILLO MARTELL, en el puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor **WALTER HUMBERTO CASTILLO MARTELL**, al puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

